



SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL INFORME DE LABORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL 2do semestre- julio a diciembre de 2020

Contenido

INTRODUCCIÓN y MARCO FILOSÓFICO	2
DIRECCIÓN GENERAL	4
Convenios de Cooperación.....	4
Unidad de Planificación Institucional.....	9
I. Cumplimiento de metas del SINEM.....	9
II. Seguimiento al Plan de Mejora 2019 – 2022 del SINEM	10
III. Proyectos de Inversión Pública del SINEM	11
IV. Control Interno	11
Asesoría Jurídica.....	12
Acceso a la información y transparencia.....	14
DIRECCIÓN ACADÉMICA	14
Proceso de Evaluación y Producción Musical.....	15
Proceso de Vida Estudiantil	17
Proceso de Programas Especiales.....	17
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	18
Unidad de Proveeduría Institucional.....	18
Proceso Control de Bienes y Almacén de Suministros.....	18
Proceso Financiero Contable.....	20
Proceso de Servicios Generales	23
Proceso de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar.....	24
Anexos	24

INTRODUCCIÓN y MARCO FILOSÓFICO

El Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) inició labores como la quinta unidad técnica del Centro Nacional de la Música, desarrollando sus programas de gestión en el año 2007. El 15 de diciembre del 2010, se publicó en el diario oficial La Gaceta la Ley N° 8894, Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación Musical. Con esta ley la institución adquirió la figura de órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).

El SINEM se creó con la misión de descentralizar la cultura del Gran Área Metropolitana (GAM) y de esta forma brindar acceso a la misma para los habitantes de todo el territorio nacional, bajo el modelo de formación de Orquestas Regionales, dando la oportunidad de acceso a la formación instrumental de niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza y riesgo social, que viven en zonas alejadas de la GAM y en zonas urbano-marginales.

El SINEM no tiene como objetivo la formación profesional en el área musical. Es más bien un ente que busca utilizar la formación musical y la cultura como un medio de integración social, dando oportunidades de superación personal a cada niño o adolescente, a través del proceso de aprendizaje de un instrumento. Esto genera que el SINEM no solo cumpla con los objetivos propios del sector cultura, sino que aporta grandes insumos en el campo de la seguridad social, la salud y las políticas gubernamentales relacionadas con esos temas.

El proyecto de creación del SINEM pretende contribuir a que miles de niñas y niños de comunidades de atención prioritaria sean sensibilizados hacia la ejecución musical, interpretando un instrumento para poder formar parte de orquestas sinfónicas infantiles o juveniles, así como bandas y coros. Todo esto redundará en menores índices de delincuencia, reducción de los índices de deserción escolar, un desarrollo intelectual superior a la media, personas más sensibles que descubran un sentido de vida más elevado con capacidad de cambiar sus circunstancias inmediatas en muy pocos años.

El SINEM tiene la siguiente Misión y Visión:

Misión:

El SINEM es un órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura y Juventud que promueve la creación y el desarrollo de escuelas de música, programas de orquesta y programas especiales, para fomentar destrezas, habilidades y actitudes como herramienta de desarrollo humano en inclusión para niños, niñas y adolescentes de las zonas de mayor vulnerabilidad social en Costa Rica.

Visión:

Ser un sistema eficaz en el uso de la enseñanza de la música como herramienta de cambio social.

Objetivos Institucionales:

Según la Ley de Creación del SINEM N°8894, en su artículo 2, se definieron los siguientes objetivos:

- a) Crear y desarrollar escuelas de música y programas de formación musical en todo el país.
- b) Ofrecer a la población costarricense, especialmente a niñas, niños y adolescentes, la oportunidad de acceder a un programa de orquesta y programas especiales de promoción para la formación musical.
- c) Utilizar el proceso de formación musical como una herramienta de desarrollo humano en poblaciones de alto riesgo, para fomentar destrezas, habilidades mentales y actitudes que permitan mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales.
- d) Descubrir talentos entre la población de niños, niñas y jóvenes costarricenses, que les permita desarrollarse en el campo musical.
- e) Desconcentrar la educación musical en regiones del país que hayan demostrado el inicio de la formación musical como arma o instrumento laboral para el futuro.
- f) Abrir programas musicales en zonas que padecen deterioro de los indicadores sociales como pobreza, deserción escolar y drogadicción; estos programas se llamarán de acción social musical, y serán infantiles y ensambles varios.
- g) Brindar formación artística y cultural para niños, niñas y adolescentes fuera de la zona metropolitana, gestando la calidad humana y el producto artístico.

La institución ha adoptado los siguientes **Valores** procurando inculcarlos tanto en el personal propio como en alumnos y asociaciones de padres vinculadas a las sedes SINEM:

Equidad: El SINEM promoverá el acceso a la formación musical tanto dentro como fuera del GAM, dando prioridad a la descentralización de los servicios como una forma de incentivar el desarrollo socio cultural en regiones donde la población cuenta con menos oportunidades para un desarrollo integral.

Solidaridad: El SINEM canalizará eficientemente sus recursos hacia el desarrollo de proyectos que promuevan el bienestar de las personas en condiciones de pobreza y con limitaciones de acceso a la formación artística.

Cooperación: En el SINEM se promoverá la práctica de la ayuda mutua, el trabajo en equipo, la cooperación y se fomentará en los estudiantes y profesores el trabajo conjunto y la colaboración.

Disciplina: Se promoverá en todo momento la disciplina, la responsabilidad y la puntualidad, como valores fundamentales en el desempeño profesional de nuestros colaboradores.

Respeto: Se fomentará la integración, la cortesía, la empatía y el entendimiento como actitudes que fomenten el balance entre el bien común y el interés individual.

Inclusión Social: Dar oportunidad de acceso a la formación musical a los niños, niñas y adolescentes que habitan las regiones menos favorecidas del país, generando oportunidades de desarrollo y bienestar.

Desarrollo Humano: Ofrecer programas de formación que fomenten la sensibilidad a las necesidades sociales y con una disposición de colaborar en el desarrollo integral de la sociedad.

A continuación, se extraen por área de trabajo, los principales logros y retos de la institución durante el segundo semestre de 2020.

DIRECCIÓN GENERAL

Convenios de Cooperación

El Área de Convenios de Cooperación funge como asesora de la Dirección General y cuenta con un funcionario a tiempo completo a partir del 1º de enero del año 2016.

Un convenio de cooperación es un acuerdo de voluntades entre las partes firmantes, en el caso concreto de este informe, entre el SINEM y personas jurídicas públicas y privadas, esto de acuerdo a la Ley 8894, Artículo 9, inciso c.

El convenio de cooperación persigue el fin de ayudar al SINEM a conseguir sus objetivos institucionales dados por la Ley 8894, que por diversas limitaciones institucionales no podría llevar a cabo con sus propios recursos, pero que con la colaboración de personas jurídicas públicas y privadas puede llegar a realizar.

I. Sedes del SINEM.

Actualmente el SINEM cuenta con sedes alrededor del país, divididas en Escuelas y Escuelas Filiales:

A. Escuelas SINEM:

1. Acosta.
2. Alajuela.
3. Bocas de Nosara (Nicoya)
4. Coto Brus (San Vito).
5. Frailes.
6. Grecia.
7. Guácimo.
8. León XIII.
9. Liberia.
10. Limón.
11. Mata de Plátano.
12. Nicoya.
13. Oreamuno.
14. Parque La Libertad Desamparados.
15. Pavas.
16. Pococí (Guápiles).

17. Puntarenas.
18. Quepos.
19. San Carlos (Aguas Zarcas).
20. San Ramón.
21. Siquirres.

Con respecto a la Escuela SINEM de Platanar (San Carlos), apoyada por la Asociación Escuela de Fomento Musical de Platanar, mediante el Acuerdo No. 6 de la Sesión Ordinaria No. 14-2020 del 6 de agosto del 2020 de la Junta Directiva del SINEM, ésta fue cerrada; trasladada la plaza No. 504106, la atención de los alumnos activos y los bienes asignados del SINEM Platanar al SINEM Aguas Zarcas.

B. Escuelas Filiales:

1. Miramar: Filial de Escuela de Puntarenas.
2. Ciudad Quesada: Filial de la Escuela de Aguas Zarcas de San Carlos, se está en proceso de donación de los instrumentos y conclusión de la relación de colaboración, esto de acuerdo a oficio DG-SINEM-052-04-2019, no se firmó convenio de cooperación.

II. Convenios de Cooperación con Asociaciones y Fundaciones que brindan apoyo a las Sedes SINEM.

Las *Escuelas SINEM* que cuentan con Asociaciones que las apoyan son: Acosta, Alajuela, Bocas de Nosara, Coto Brus, Frailes, Grecia, León XIII, Liberia, Mata de Plátano, Pavas, Pococí (Guápiles), Puntarenas, Quepos, San Carlos (Aguas Zarcas). Total, *catorce* escuelas.

Las *Escuelas SINEM* que cuentan con Fundaciones que las apoyan son: Parque La Libertad Desamparados y San Ramón. Total, *dos* escuelas.

Las *Escuelas SINEM* que no tienen el apoyo de Asociaciones son: Guácimo, Nicoya y Oreamuno cuentan con el apoyo de las Municipalidades respectivas del cantón; Limón y Siquirres tienen la colaboración del Colegio Universitario de Limón (CUNLimón). Total, *cinco* Escuelas.

Las *Escuelas Filiales SINEM* Ciudad Quesada y Miramar, ambas cuentan con el apoyo de una asociación. Total, *dos* Filiales.

En resumen, de las *Escuelas SINEM*, *catorce* funcionan con asociaciones, *dos* con Fundaciones, *tres* funcionan con el apoyo de la Municipalidad del cantón, *dos* funcionan con el apoyo de un Colegio Universitario y *dos Escuelas Filiales* que tienen la colaboración de una asociación respectivamente. Total, *veintitrés Sedes SINEM*.

Las *Asociaciones* que apoyan al SINEM pueden ser de dos tipos: Asociación de acuerdo con la Ley No. 218 "Ley de Asociaciones" y Asociación de Desarrollo Específica según la Ley No. 3859 "Sobre Desarrollo de la Comunidad y su

Reglamento” de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO). Las Fundaciones se rigen según la Ley N° 5338.

A. Reuniones de negociación para seguimiento y renovación de convenios con Asociaciones.

Se realizaron dos reuniones de seguimiento y negociación para renovación de un convenio de cooperación con las siguientes asociaciones:

1.- Asociación de Desarrollo Integral la Construcción y Mantenimiento del Campus Cultural en el Cantón Central de Alajuela (ADECA): En la sala de sesiones de la Junta Directiva del SINEM, se realizó una reunión de seguimiento al convenio, sobre la situación actual de ADECA y proyectos que habían realizado. Estuvieron presentes algunos miembros de la Junta Directiva de ADECA, el Director General y el Encargado de Convenios.

2.- Asociación Escuela de Artes Musicales Pavas (ASEMPA): En la sala de sesiones de la Junta Directiva del SINEM, se realizó una reunión de análisis y negociación para renovar el convenio con ASEMPA. Estuvieron presentes en la reunión el Director General, Director Académico, director de la Escuela de Pavas y el Encargado de Convenios. Luego del análisis, revisión y negociación del convenio, el Encargado de Convenios se comprometió a comenzar la redacción del primer borrador para iniciar el proceso de renovación. El presidente de ASEMPA no pudo estar presente a la reunión.

B. Redacción, revisión, corrección y seguimiento de textos borradores.

Se continuó con la redacción, revisión, corrección y seguimiento de los *nueve* textos borradores de los convenios de cooperación con las siguientes asociaciones:

1.- Mata de Plátano: Asociación para la Formación Artística de Mata de Plátano (ASOFAM).

2.- Cóbano: Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano (ADIC).

3.- Pavas: Asociación Escuela de Artes Musicales Pavas (ASEMPA).

4.- Puntarenas: Asociación Pro-Escuela de Música y Desarrollo Cultural de Puntarenas.

5.- Pococí (Guápiles): Asociación Pococí Educa y Forma Músicos.

6.- Grecia: Asociación de Padres de Familia de la Escuela SINEM Grecia.

7.- Acosta: Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Centro de Educación Musical de Acosta (ADECOMANCEMA).

8.- Alajuela: Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Campus Cultural en el Cantón Central de Alajuela (ADECA).

9.- Coto Brus: Asociación de Desarrollo Específica para las Artes y la Cultura de Coto Brus, Puntarenas (ASODEARCU COTO BRUS).

C. Convenios de cooperación con Asociaciones firmados por primera vez.

Durante el segundo semestre del 2020, se firmaron *dos* convenios de cooperación por primera vez con las siguientes asociaciones:

- 1.- Mata de Plátano: Asociación para la Formación Artística de Mata de Plátano (ASOFAM). Firmado por primera vez el 5 de junio.
- 2.- Pococí (Guápiles): Asociación Pococí Educa y Forma Músicos. Firmado por primera vez el 23 de julio.

D. Convenios de cooperación con Asociaciones firmados por renovación.

Durante el segundo semestre del 2020, se firmaron *tres* convenios de cooperación por segunda vez (renovación) con las siguientes asociaciones:

- 1.- Cóbano: Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano (ADIC). Firmado por segunda vez el 5 de junio.
- 2.- Pavas: Asociación Escuela de Artes Musicales Pavas (ASEMPA). Firmado por segunda vez el 8 de junio.
- 3.- Puntarenas: Asociación Pro-Escuela de Música y Desarrollo Cultural de Puntarenas. Firmado por segunda vez el 8 de junio.

III. Convenios de cooperación con personas jurídicas públicas o privadas, nacionales o internacionales.

A. Redacción, revisión, corrección y seguimiento de textos borradores.

Se continuó con la redacción, revisión, corrección y seguimiento de dos textos borradores de los convenios de cooperación con las siguientes personas jurídicas públicas:

- 1.- Oreamuno: Municipalidad de Oreamuno.
- 2.- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

B. Convenios de cooperación con personas jurídicas públicas firmados por renovación.

Durante el segundo semestre del 2020, se firmó *un* convenio de cooperación por segunda vez (renovación) con la siguiente persona jurídica pública:

- 1.- Oreamuno: Municipalidad de Oreamuno. Firmado por segunda vez el 22 de junio.

IV. Reuniones de trabajo.

- 1.- Expediente No. SINEM-OD-004-2019 procedimiento administrativo disciplinario en contra de funcionario del SINEM: En Escuela SINEM Pococí audiencia de testigos del encartado como parte del procedimiento administrativo disciplinario. Luego de concluido el Informe Final del Expediente N° SINEM-OD-004-2020, el Encargado de Control Interno, mediante correo electrónico envió

la Resolución Final SINEM-DG-012-2020 a la Abogada de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), con lo cual se dio por concluido el procedimiento administrativo.

2.- Reunión con la Auditoría Interna del MCJ: Reunión con funcionaria de la Auditoría Interna para mostrar los textos de los convenios con asociaciones que apoyan la labor sustantiva de las Sedes SINEM, así como los convenios con otras personas jurídicas públicas, con el fin de verificar la realización y firma de los convenios de cooperación.

3.- Nuevo Modelo de Evaluación de Desempeño 2021: En la sala de sesiones de la Junta Directiva del SINEM, el Director General efectuó reunión sobre el nuevo modelo de evaluación de desempeño anual de 2021, el cual se aplicará en febrero de 2022.

V. Capacitaciones recibidas.

1.- Capacitación sobre el correo institucional: Se participó en la capacitación sobre el uso correcto y obligatorio del correo institucional. Capacitación organizada por la Gestión de Recursos Humanos e impartida por el Abogado Institucional.

VI. Control Interno.

1.- Herramienta sobre cómo valorar riesgos en los procesos del SINEM. A solicitud del Encargado de Control Interno se realizó el documento "Herramienta sobre cómo valorar riesgos en los procesos del SINEM" que incluía los siguientes documentos: 1.- "Herramienta sobre cómo valorar riesgos en los procesos del Sistema Nacional de Educación Musical", 2.- "Procedimientos Convenios de Cooperación", 3.- Documentos de la "Incorporación de Controles": a.- Lineamientos requeridos por la Coordinación de Convenios de Cooperación sobre la tramitología documental para que una Escuela de Música solicite una acreditación dentro de un Convenio de Cooperación del SINEM (DG-DG-001), b.- Lista de chequeo sobre aspectos puntuales a evaluar del Reglamento de Acreditación de Escuelas de Música (DG-DG-001), c.- Listado de entidades acreditadas según proceso DG-DG-001 (DG-DG-002), d.- Lista de chequeo previo sobre los informes a entregar y aspectos puntuales a contener en los mismos (DG-DG-003), e.- Matriz con indicadores medibles sobre las variables para evaluación integral del convenio (DG-DG-003).

2.- Manual de Procedimientos del Área de Convenios de Cooperación. Por solicitud del Encargado de Control Interno se comenzó la revisión y actualización del Manual de Procedimientos del Área de Convenios de Cooperación. Se realizó una reunión del Director General con el Encargado de Convenios para analizar y revisar los cambios propuestos para la actualización de los procedimientos del Área de Convenios de Cooperación. La actualización continuará durante el año 2021, el documento final se presentará a la Junta Directiva del SINEM para su aprobación.

Unidad de Planificación Institucional

I. Cumplimiento de metas del SINEM

Desde junio del año 2020, al igual que en el primer semestre del mismo año, las labores desarrolladas por el SINEM, tanto administrativas como académicas, han sido virtuales por exigencias del Decreto Ejecutivo 42227-MP-S que suspendió toda actividad presencial en las instituciones por la emergencia sanitaria que aún se mantiene. En el periodo que se reporta y por lo descrito, las clases presenciales se cambiaron a virtuales, lo mismo ocurrió con los ensayos de los ensambles y algunos conciertos preparados de manera virtual lo cual ha influido en todas las metas por cumplir de la institución.

Con relación al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario 2.019-2.022 – PNDIPB y dentro del área estratégica de Seguridad Humana. El objetivo es: beneficiar a las personas menores de edad de dichos cantones con proyectos culturales articulados para contribuir a su inclusión social. Los distritos prioritarios en los que actúa la institución son los siguientes: Provincia San José: cantón Desamparados, distrito Los Guido; cantón Curridabat, distrito Tirrases y cantón Alajuelita distrito San Felipe. Provincia de Cartago, cantón Cartago, distrito San Nicolás y cantón La Unión, distrito Río Azul. Provincia: Alajuela, cantón Alajuela, distrito San José y cantón San Carlos, distrito Aguas Zarcas. Provincia Guanacaste, cantón Santa Cruz, distrito Santa Cruz. Provincia Puntarenas, cantón Puntarenas, distrito Barranca. Provincia Limón, cantón Pococí, distrito Guápiles.

Para el año 2020, el SINEM no ha cumplido en su totalidad con dicha meta debido a las consecuencias de la emergencia y a la virtualidad. Esta meta consta de 387 estudiantes al año de los distritos prioritarios (con un Índice de Desarrollo Socioeconómico – IDS, medio y bajo) beneficiados con las clases de formación musical de las escuelas del SINEM y su cumplimiento fue de un 29%, con un total de 114 niños y niñas. Las razones son las siguientes:

Factores negativos: Conectividad-software: fallas de conexión impedían clases sincrónicas; a los estudiantes les costaba enviar el material. El software o el micrófono no reconocían los sonidos graves y no se podía escuchar. Calidad de sonido del estudiante: muy difícil tener una noción clara de cómo está sonando el instrumento. Espacio de práctica: no es el idóneo. La condición socioeconómica de los padres y madres. Con la virtualidad del MEP se consumió los datos disponibles y no pudieron sostener las clases de música: afectación clases del SINEM. Los estudiantes con afectaciones emocionales: con todos en casa en las clases virtuales; ansiedad; abusos por trabajos domésticos que antes no hacían; violencia física. Falta de capacidad de pago de la mensualidad. Los niños anhelan el regreso presencial por del intercambio social. Cansancio en muchos estudiantes y padres: nuevas rutinas; exigencias de las escuelas, colegios y SINEM.

Factores positivos: Rápido acceso al material didáctico y se comparte de inmediato. Acceso a recursos como YouTube y la pantalla compartida. Uso de la pizarra electrónica para hacer señalamientos en la partitura. Buen trabajo del equipo, Alajuela: agradecimiento al personal por el gran esfuerzo y mística al pasar de golpe a la virtualidad sin equipos necesarios, capacitación, experiencia.

Muchos estudiantes que tenían flexibilidad en los horarios y apertura para la comunicación con los profesores presentaron un rápido avance. Estudiantes más solidarios entre ellos aprendieron a retroalimentarse de manera positiva y se mostraron más amistosos a pesar de distancia.

Las siguientes son las características de estos niños y niñas: Sexo: 64 hombres, 50 mujeres. Los instrumentos que estudian son los siguientes (114): 3 flauta, 8 percusiones, 12 por asignar, 3 saxofones, 4 trombón, 2 trompeta, 42 violines, 7 violonchelo, 4 piano, 1 eufonio, 1 contrabajo, 1 viola, 1 no orquestal, 3 guitarra, 1 oboe, 1 clarinete. De ellos, 3 presentan alguna discapacidad (2 hombres y 1 mujer).

En el semestre que se reporta, el SINEM remitió a la Secretaría de Planificación (SEPLA) del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), así como a otras instituciones y entidades, los siguientes informes:

Informe de seguimiento semestral del ejercicio económico 2020

Informe Anual de la Evaluación de los Resultados Físicos y Financieros del POI al 31 de diciembre de 2019

Plan Operativo Institucional (POI) y presupuesto 2021

Informe anual 2020 de las metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública

II. Seguimiento al Plan de Mejora 2019 – 2022 del SINEM

Se elaboró el diagnóstico "Las escuelas del SINEM: condiciones de la infraestructura sus perspectivas al 2020", cuyo objetivo es Identificar las necesidades de infraestructura de las escuelas del SINEM con la finalidad de ampliar los servicios, mejorando las condiciones de aprendizaje y logrando alcanzar las metas estratégicas.

Los resultados son los siguientes:

Forma de la tenencia de la infraestructura: 2 escuelas del SINEM tienen infraestructura propia, esto quiere decir que la forma de tenencia se da mediante un título de propiedad a nombre del SINEM; 6 alquilan inmuebles y 13 se encuentran en sitios prestados. Porcentualmente y con relación a las 20 escuelas del SINEM, esto significa que el 10% de las escuelas del SINEM habitan un edificio propio y el 90% lo hace en otros espacios que no le son propios, ya sea alquilados o prestados. Estas últimas escuelas se distribuyen de la siguiente forma según la tenencia: el 10% tiene un edificio propio; 30% tienen un edificio alquilado y el 60% tienen un edificio prestado.

Los principales problemas encontrados son: Carencia de edificios propios para el 91% de las escuelas del SINEM; Falta de autonomía y dificultades en el manejo de los espacios disponibles; Los edificios no reúnen las condiciones para la enseñanza de la música; no hay espacios para la convivencia; el espacio administrativo es insuficiente.

Escuelas con estrategias para la búsqueda de infraestructura propia: las escuelas que no requieren una estrategia son el 20% (Acosta, Pavas, Parque La Libertad

y Coto Brus); escuelas con alguna estrategia son el 50% (Aguas Zarcas, Guácimo, León XIII, Liberia, Oreamuno, Pococí, Quepos, Siquirres, Alajuela, Nicoya); las escuelas que no tienen estrategia son el 30% (Mata de Plátano, Limón, Frailes, Grecia, Puntarenas y San Ramón).

Las recomendaciones más importantes presentadas ante los resultados del estudio son: Brindar apoyo desde la Junta Directiva y la Dirección General del SINEM a las direcciones de las escuelas que tienen una estrategia para que logren su objetivo; y crear una estrategia con los 9 directores y directoras que no han logrado concretar acciones en este sentido. Para ello, la Unidad de Planificación Institucional y la Dirección General, están redactando una propuesta de acción que se presentará a la Junta Directiva en el mes de febrero de 2021.

III. Proyectos de Inversión Pública del SINEM

El Proyecto Institucional de Inversión Pública (PIIP) del SINEM, Compra de instrumentos musicales, mobiliario y equipo para el Sistema Nacional de Educación Musical – SINEM, del Ministerio de Cultura y Juventud, ubicado en el territorio nacional, fue actualizado por última vez el 28 de enero de 2021 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública – BPIIP del MIDEPLAN y cuenta con un 90% de ejecución de su presupuesto. Por otro lado, a pesar de contar con el *Estudio de factibilidad para la compra de un edificio para albergar las oficinas administrativas del SINEM* (desde hace 1 año), no ha sido posible su registro en BPIIP ya que el MEP (como órgano rector del sector) ha solicitado varias correcciones, aplicadas en su momento, así como varias objeciones ante la ministra de Cultura y Juventud, la señora Silvie Durán Salvatierra, a las que ella respondió debida y oportunamente, pero al mes de enero del 2021, no se ha tenido una respuesta ni el aval correspondiente para estos efectos.

IV. Control Interno

En cumplimiento a la Ley Nº 8292 “Ley General de Control Interno” y en apego a las directrices de la Contraloría General de la República, se vienen realizando las siguientes gestiones para este segundo semestre del año 2020:

Autoevaluación del Sistema de Control Interno para el SINEM: Se llevó a cabo el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno para el SINEM en "Valoración de Riesgos" 2019-2020 según la metodología de trabajo aplicada, en la que se emitió un informe final y su plan de acción de mejoras cuyo documento fue entregado a la Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional - UPI.

Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI-SINEM): Con respecto a este tema, también se recibió en Control Interno los siguientes documentos a saber: el oficio SINEM-UPI-11-2020 que indica en parte ...“Retomando la iniciativa propuesta por usted y que vendría a solventar el rezago que la institución tiene, le solicito presente una estrategia de implementación del SEVRI del SINEM”... y los documentos bajo referencias CNRV-2020-166 y Guía para la integración y gestión de riesgos de corrupción en el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) emitidos

por la Comisión Nacional de Rescate de Valores. Sobre este particular se tiene pendiente incorporar como parte de los anexos del "Procedimiento para la valoración de riesgos del SINEM (DG-PLA-002)", la confección del Marco Orientador para el SINEM.

En cuanto a otras tareas diferentes asignadas se llevó a cabo lo siguiente:
Comisión Nacional de Rescate de Valores: Se atendió una serie de actividades relacionadas con la Comisión Nacional de Rescate de Valores con respecto a la ética para las diversas instituciones gubernamentales, entre ellas: participación en las sesiones de trabajo mensuales dirigidas a los coordinadores, enlaces de comisión, unidades de ética y valores institucionales según calendario 2020 suministrado por la CNRV. Sobre el último semestre, se asistió y participó activamente en los meses de julio a diciembre del año 2020, con las diferentes instituciones anfitrionas a actividades sobre temas relacionados con la ética y valores a nivel gubernamental.

Sobre el seguimiento al informe de Auditoria del MCJ AI-008-2019, relacionado con la actualización del Manual de Procedimientos del SINEM según punto 4.1.1, se ejecutó y se llevó a cabo durante este segundo semestre del 2020 lo planificado en el "Cronograma de reuniones con el personal SINEM sobre valoración de riesgos e incorporación de controles en los procedimientos" en la que el funcionario de Control Interno se reunió y trabajó con cada uno de los funcionarios del SINEM los procedimientos que tienen pendientes de incluir y en la actualización del manual.

Además, se atendió de forma presencial a la Auditoria Interna del Ministerio de Cultura y Juventud con respecto al seguimiento y grado de avance que se viene llevando sobre este particular, contando con la presencia del Director General del SINEM y que sirvió para recordar la necesidad de intensificar las medidas adicionales para continuar con el desarrollando de esta labor.

Sobre la Valoración del Nivel de Riesgo SINEM ante la Emergencia Sanitaria: En atención a los oficios SINEM-UPI-09-2020 y SINEM-UPI-11-2020. Que indican en parte..." Elaborar un Plan de trabajo de valoración del riesgo a ejecutarse en este año sobre la valoración de los riesgos implícitos de las medidas adoptadas por el SINEM para dar respuesta a la crisis que el país está viviendo como resultado del COVID-19, partiendo de las cuatro áreas que la CGR definió como vulnerables en las instituciones públicas" Sobre este particular se trabajó mediante toda una metodología que indicaba una serie de acciones previas a realizar y al término del segundo semestre del año 2020 se envía a la Coordinadora de la UPI del SINEM el "Informe sobre Valoración del Nivel de Riesgo del SINEM ante la emergencia sanitaria por el COVID 19" para las acciones pertinentes.

Asesoría Jurídica

Adendas de convenios: se realizó una adenda al convenio de cooperación interinstitucional para el préstamo temporal de una persona servidora, suscrito

entre el Sistema Nacional de Educación Musical y el Ministerio de Cultura y Juventud.

Atención de procedimientos ordinarios disciplinarios por delegación de la señora ministra de Cultura y Juventud: se generaron tres Informes de Conclusiones, de los cuales dos corresponden a Procedimientos Administrativos Disciplinarios y otro en relación con una Investigación Preliminar.

Atención de procedimientos ordinarios disciplinarios en SINEM: se desarrollaron dos Informes de Conclusiones correspondientes a gestiones de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, la primera en contra del director de la Escuela Municipal de Música de Alvarado (Pacayas) y la segunda en contra del director de la Escuela SINEM León XIII. Lo anterior deparó en el desarrollo de cuatro Resoluciones Administrativas, para dictar los informes de recomendación final y el comunicado de la imposición de las sanciones administrativas.

Atención de reuniones con alcaldes y asociaciones de desarrollo: se atendieron dos reuniones, una en la Municipalidad de Nicoya para explicarle al nuevo alcalde los alcances del convenio de cooperación suscrito con dicha entidad y otra en Liberia para conversar con representantes de la Junta Administradora del Museo de Guanacaste, a fin de identificar acuerdos en común y propiciar la suscripción de un convenio de cooperación.

Atención de reuniones para renegociar a la baja los contratos de arrendamiento de edificios: se atendieron cuatro reuniones con los dueños registrales de los edificios en donde están instaladas las escuelas de Puntarenas, Grecia, Pococí y oficinas centrales del SINEM.

Atención de reuniones virtuales por modalidad de teletrabajo: se atendieron 10 reuniones en modo virtual, utilizando la plataforma "Teams", en las cuales se apoyó jurídicamente los temas expuestos tanto por la Dirección General y Dirección Académica.

Certificaciones de personería jurídica del SINEM: se realizaron nueve certificaciones de Personería Jurídica.

Contratación administrativa: se realizaron diez oficios respectivamente, de los cuales, seis correspondieron a trámites de Refrendo Interno y cuatro para Estudio Técnico Legal.

Emisión de criterios jurídicos: se emitió un Criterio Jurídico en el que se abordó el tema de "La Ley de Usura" en relación con la obligatoriedad por parte del patrono de respetar el salario mínimo inembargable de cada trabajador.

Gestiones para pago de prestaciones legales: se atendieron dos solicitudes de pago por concepto de Prestaciones Legales, lo cual requirió el trámite de dos resoluciones administrativas para su formalización.

Resoluciones para gestión de permisos sin goce de salario: se realizó una resolución administrativa en relación con el trámite de permisos sin goce de salario.

Revisión de convenios de cooperación con municipalidades y asociaciones de desarrollo: se revisaron dos proyectos de convenios de cooperación a suscribir por el SINEM, uno en relación con el Instituto Nacional de Aprendizaje y el otro con la Municipalidad de Quepos.

Acceso a la información y transparencia

Durante el segundo semestre de 2020 no se recibieron solicitudes de información pública. Generalmente los periódicos o los diputados cuando necesitan datos los solicitan directamente al Ministerio de Cultura y Juventud, y son atendidos inmediatamente, ya sea con los datos que maneja el MCJ o que solicitan al SINEM.

No hubo recursos de amparo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Con el apoyo de la Asesoría Jurídica del SINEM, se impartieron tres charlas, de las cuales, una correspondió a la exposición de la Ley de Creación del SINEM y aspectos puntuales del Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, dirigida a funcionarios de nuevo ingreso como parte del proceso de inducción; seguidamente se expuso respecto al uso correcto y obligatorio del correo institucional desde una perspectiva jurídica y por último, se desarrolló una charla con relación al tema del organigrama institucional y los canales oficiales para la atención de casos disciplinarios, ambas charlas dirigidas al personal administrativo, directores de las escuelas SINEM y formadores musicales.

A su vez, gracias al Proceso de Vida Estudiantil, se llevaron a cabo 11 charlas en las escuelas de Pavas, Parque la Libertad, San Ramón, Limón, Liberia, Pavas, Mata de Plátano, así como una charla para el personal de oficinas centrales. Los temas de dichas charlas versaron sobre Manejo del Estrés, Masculinidades Positivas, Manejo de Conflictos, Derechos de las personas LGTBIQ, Equipos altamente efectivos, Manual de Convivencia. El total de personas que participaron de las actividades arriba señaladas fue de aproximadamente 152 personas. También, y ante la situación de salud por el COVID-19, que impacta a nuestro país, se desarrollaron 11 conversatorios, que son espacios de reunión virtuales diseñados para escuchar el sentir y pensar de distintos actores de la comunidad educativa. De esta manera se llevaron a cabo conversatorios en Pococí, Acosta, Alajuela y Quepos. La actividad logró la asistencia aproximada de 153 personas.

DIRECCIÓN ACADÉMICA

El segundo semestre mantuvo el comportamiento y la atención en las escuelas del SINEM sobre la organización y coordinación sobre la adaptación del proceso

formativo ante la pandemia, con informes semanales y en el último trimestre mensuales desde las escuelas a la dirección académica. El año terminó con aproximadamente 3000 estudiantes, sin embargo, existe una demanda e interés de padres de familia por matricular nuevamente a sus hijos en el SINEM, tan pronto sea posible retornar presencialmente, incluso se implementó un plan piloto de retorno a clases a final de año, en el que participaron solo las escuelas de Grecia y San Ramón.

Se trabajó en el último mes de diciembre en la organización de cursos virtuales para los estudiantes a realizarse en la última semana de enero, que incluirán conversatorios con invitados, clases maestras por secciones de instrumentos, cursos libres y charlas para padres de familia.

Se culminó a satisfacción el proceso de compra de libros de repertorio para maderas, bronces y percusión que podrán ser utilizados por los formadores y estudiantes como parte del programa orquestal del SINEM, por un monto de casi los 24 millones de colones que representan 46 títulos diferentes. Se capacitó a los directores de las escuelas del SINEM en dos cursos, mediante contratación con la UNED, en herramientas tecnológicas de gestión educativa y en el tema de gestión comunitaria y proyectos. Además se realizó la compra de accesorios y repuestos, representando cuerdas, cañas y sordinas de trompeta y trombón para todas las sedes; de igual manera se concretó la compra de instrumentos musicales, la cual incluye principalmente todo lo necesario para crear bandas de garage, con batería, bajo eléctrico, guitarra eléctrica y teclado, esto atendiendo un compromiso con el equipamiento de la oferta programática de música en los Centros Cívicos por la Paz, además de teclados y saxofones barítono para las escuelas del SINEM, todo por un monto de alrededor de los 80 millones de colones. De igual manera, se logró recibir y entregar en las escuelas mobiliario por un monto cercano a los 70 millones de colones, mobiliario que representa un alivio para las escuelas y herramientas importantes para su quehacer diario.

Por otra parte, se finalizó el proyecto con el maestro Ricardo Ramírez, para dar clases maestras, para estudiantes y profesores de violín y viola en todo el SINEM, de manera muy exitosa, con gran satisfacción por parte de profesores y estudiantes.

En cuanto al personal, no se pudo prorrogar a varios funcionarios puesto que estaban incumpliendo la normativa vigente con respecto a la ley de enriquecimiento ilícito, y otros renunciaron por diversos motivos, aumentando así la cantidad de plazas vacantes en la institución, sin embargo, gracias a un enorme esfuerzo y mediante una opción permitida a final de año, se logró nombrar a 14 compañeros nuevos en algunas de esas plazas vacantes.

Proceso de Evaluación y Producción Musical

Con respecto al proceso de evaluación y producción musical, el año pasado fue muy atípico dada las circunstancias de salubridad. Hubo que suspender algunos trabajos que se venían realizando, como por ejemplo el de las clases virtuales de Lenguaje musical, del profesor Oscher, que a se acogió a teletrabajo dado su

edad y los riesgos que le generaba su traslado a la oficina, además se disminuyeron las visitas a las sedes por razones obvias. Solo se realizó el recorrido por todas las escuelas para fotografiar sus fachadas que facilitarían su identificación ya que muchas no tienen un letrero en su frontis. Aun así, se realizaron varios videos cortos que sirvieron para reforzar los protocolos dictados por la autoridad sanitaria, por ejemplo, el relativo a las precauciones contra el virus que grabó el director de la sede Pavas y una familia y otros por ejemplo refiriéndose a los proyectos presupuestarios que se discutían en la Asamblea Legislativa y que implicaban a nuestra institución. También se grabó en video al Director Académico y General enviando un saludo por el aniversario de la creación del SINEM y se colaboró con la canción ganadora del concurso anual que realiza el Ministerio de Educación, "Canción por la Paz", que contó con nuestra colaboración en la grabación del video. Ya finalizando el año se trabajó en la recepción y clasificación de los videos de los alumnos de las escuelas que participaron en el concierto virtual con alrededor de doscientos jóvenes.

Además, se continuó con el trabajo en conjunto con el INA sobre los Módulos de Lenguaje e Instrumentos, se hizo su simplificación para facilitar la realización en cada escuela de sus respectivos exámenes. A esta simplificación hay que agregarle el Módulo de Percusión y los Módulos de Instrumentos de viento metal, los cuales también están terminados y con aprobación de la Junta Directiva del SINEM. Para este año 2021 se trabajará en la creación de los Módulos de piano, guitarra y canto. Con respecto a las evaluaciones en las escuelas de los grados de negra y egreso, solo se realizaron en la Escuela de Grecia, evaluando 8 estudiantes en grado de negra en lenguaje musical y 4 en grado de egreso, lamentablemente los estudiantes que realizaron su evaluación en egreso deberán repetir la prueba, estimando realizarla en febrero.

Se impartieron clases vía virtual, semanales a alumnos de fagot de las Escuelas de Limón (miércoles) y Aguas Zarcas (jueves). Mata de Plátano (viernes) Se envió comunicación a todas las Escuelas de la disposición a dar clases virtuales. Hubo respuesta de la Escuela de Grecia, solicitando apoyo en clases virtuales de fagot, las cuales comenzarán a la brevedad posible, además de empezar con la implementación de un proyecto en lenguaje musical pautado para realizarlo en forma de video y contando con el Departamento de Producción de Videos, son 11 programas explicativos de como leer música en forma fácil y sencilla, utilizando los elementos básicos y sin profundizar en la teoría musical (pentagrama-duración y ubicación de sonidos (redonda, blanca, negra y corchea) sus respectivos silencios, claves (Sol en segunda, Fa en cuarta, Do en tercera, Do en cuarta), ligadura, puntillos, y en especial tiempos, utilizando metrónomo y piano, (4/4,3/4, 2/4).

La idea surge a raíz de la dificultad de lectura especialmente en los alumnos recién ingresados y los nuevos por ingresar. Facilitaría la labor de profesores que en sus clases de instrumento pierden mucho tiempo enseñando lectura. Juntamente con los videos se está preparando ejercicios de lectura progresivos en las cuatro claves para que los alumnos elijan en que clave leer. Este programa ya está organizado y coordinado para hacer las correspondientes grabaciones en

video, pero debido al COVID 19 fueron suspendidas. Se hicieron durante el semestre varias pruebas para ir mejorando el material.

Proceso de Vida Estudiantil

Con relación a las becas otorgadas por FONABE mediante el convenio existente con esta entidad se logró la cifra de 103 estudiantes que contaron con la beca por Mérito Artístico en el año 2020. Lamentablemente para el año 2021 esta beca será suspendida por FONABE y ya se están haciendo las gestiones para abordar esta situación.

Asimismo, la ayuda psicológica de primer orden que brindó el proceso de Vida Estudiantil tuvo un incremento del 500%, pasando de atender 4 casos en el primer semestre a la atención de 22 casos en el segundo semestre. Es muy probable que este incremento se deba en un alto porcentaje al impacto de la pandemia que afecta a nuestro país.

Proceso de Programas Especiales

Hubo participación de los programas MAT Moravia, Pavas y Parque la Libertad en conciertos, recitales y actos culturales en las siguientes actividades: Celebración de Fiestas Patrias, Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Día Internacional de la Persona con Discapacidad y cierre de semestre del SINEM. Todas las actividades se realizaron de manera virtual, además se participó en una entrevista presencial para Diario Mirador, medio de comunicación de la comunidad de Quepos.

Se realizó una participación virtual en sesión del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y en el Encuentro Iberoamericano de Artrogriposis Múltiple Congénita, recitales y conciertos virtuales en Celebración del día de la Madre, Día de la Independencia, iluminación del árbol de navidad del Hospital Nacional de Niños y cierre de semestre del SINEM, todo esto con la orquesta por la vida. Se continuó con la supervisión y acompañamiento técnico-académico de manera virtual, para los establecimientos CEN CINAI de las siguientes oficinas locales: Curridabat, Tibás, Guadalupe, Heredia, Flores, Tejar del Guarco, Cartago y Oreamuno y además se impartieron talleres virtuales de Músicos Sanos, en las siguientes sedes del SINEM: Programa Especial Orquesta por la Vida SINEM-HNN, Oreamuno y a los profesores de las sedes del SINEM que atienden población en Primera Infancia.

Por último, se realizaron coordinaciones con la Unidad de Prensa y con Recursos Humanos del MCJ, para proyectos varios, como agendas de prensa sobre temas del SINEM, divulgación de campañas y supervisión de una práctica profesional realizada con las asociaciones que tienen convenio con el SINEM y además con la empresa Manatí, logrando poner en público la página web del SINEM en diciembre pasado.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Unidad de Proveduría Institucional

Desde que el SINEM dispone de la Unidad de Proveduría, la compra de bienes y servicios institucionales ha mejorado notoriamente, cobrando relevancia las siguientes gestiones:

Procedimiento N° 2020LA-000006-0014200001 mediante la cual se obtuvo el diseño, implementación, hospedaje y mantenimiento de la página Web institucional. A través de esta contratación se solventó un aspecto técnico necesario para la rendición de cuentas a las instituciones gubernamentales y al público en general, que además sirve de medio de comunicación global lo que permite a su vez el posicionamiento de la marca SINEM.

Procedimiento N° 2020LA-000005-0014200001 por el cual se adquirieron libros de repertorio musical, lo que se convierte en un apoyo fundamental tanto a la maya curricular como al crecimiento de niños, niñas y jóvenes, estudiantes de música en nuestra institución.

Procedimiento N° 2020LA-000004-0014200001 mediante el cual se adquirieron instrumentos musicales. Parte de esta adquisición pretende apoyar los Centros Cívicos por la Paz como parte de las metas de la política de la persona joven, con lo cual se apoya además la democratización de la cultura y se amplía, por ende, el impacto en cuanto a beneficiarios directos e indirectos de la formación y producción musical.

Procedimiento N° 2020CD-000011-0014200001 por el cual se adquirieron repuestos para instrumentos musicales, lo cual es aporte importante para el mantenimiento de los bienes institucionales.

En lo referente a la actualización del Manual de Procedimientos mediante acuerdo N° 11 de la sesión ordinaria de Junta Directiva N° 23-2020 del 17 de diciembre de 2020 se aprobó el Manual de Procedimientos del Proceso de Control de Bienes y Almacén de Suministros, con lo cual se actualizan la totalidad de procedimientos de la Unidad de Proveduría e incorporado oficialmente al Manual de Procedimientos Institucional.

Proceso Control de Bienes y Almacén de Suministros

Para este segundo semestre 2020, se logró fortalecer los inventarios de las sedes, específicamente en equipo y mobiliario de oficinas y suministros, los cuales fueron distribuidos equitativamente en cada una de las sedes y oficinas centrales, mediante una gira nacional total a las sedes para su distribución.

En cuanto a las visitas realizadas para la fiscalización de bienes en custodia de las sedes y convenios SINEM, para control de cuidado de bienes y actualización de inventarios y que los mismos sean congruentes con los datos que manejamos en oficinas centrales, la sede y SIBINET, se retomaron tomando todas las

medidas de salud recomendadas por Ministerio de Salud por la emergencia de Covid19 y poder cumplir con el objetivo de fiscalización de inventarios.

El siguiente cuadro y gráfico muestra el porcentaje de visitas realizadas:

Porcentaje por sede visitada

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Tota de escuelas por visitar	21	100%
Escuelas visitadas	17	81%
Escuelas pendientes visitar	4	19%



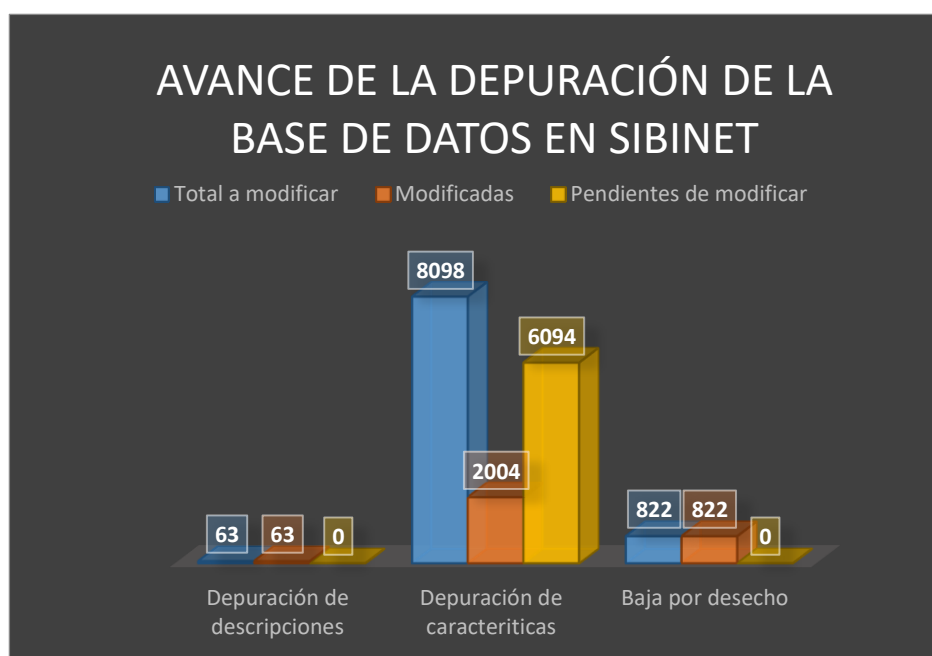
Para este año 2020, se nos solicitó la depuración total de la base de datos por migración del sistema SIBINET al sistema SIAB, lo anterior a partir de una serie de directrices giradas por el Ministerio de Hacienda. Para atender esta solicitud, se ha trabajado los últimos seis meses, juntamente con el enlace de la Dirección General de Bienes y Contrataciones, realizando un diagnóstico minucioso de la actualidad de la información, detectando eventuales modificaciones, las mismas consisten en estandarizar descripciones, inclusiones de características que no se documentaron en su momento, ubicaciones físicas desactualizadas, todo lo anterior para cada uno de los bienes registrados en el sistema.

En este segundo semestre se concluyó las descripciones, continuamos con la depuración de características quedando pendiente las ubicaciones físicas ya que no se tiene aún el dato del total de bienes a modificar por ese concepto.

También es muy importante destacar que se logró realizar una baja de bienes por desecho de 822 activos que están en las sedes en mal estado.

El cuadro y gráfico que se muestra a continuación presenta el avance en este segundo semestre de los movimientos realizados en el sistema.

Detalle	Total, a modificar	Modificadas	Porcentaje modificadas	Pendientes de modificar	Porcentaje pendientes
Depuración de descripciones	63	63	100,00%	0	0,00%
Depuración de características	8098	2004	24,75%	6094	75,25%
Baja por desecho	822	822	100,00%	0	0,00%



Proceso Financiero Contable

Sub Proceso de Presupuesto

Este Sub proceso se encarga principalmente de la gestión presupuestaria la cual para el II Semestre 2020 correspondió al 76 %, según el siguiente cuadro de egresos:

SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION MUSICAL
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 31/12/2020
RESUMEN

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO FINAL	IV TRIMESTRE 2020	TOTAL EJECUTADO	CERTIFICADO PARA TODO EL AÑO TOTAL	DISPONIBLE SEGÚN EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION %
0 REMUNERACIONES	2.366.457.934,33	532.441.553,78	1.919.314.841,43	839.267.626,76	447.143.092,90	81%
1 SERVICIOS	710.114.420,90	158.898.366,76	512.235.640,74	609.047.028,43	197.878.780,16	72%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	62.563.936,00	3.953.395,78	16.973.091,14	46.818.445,67	45.590.844,86	27%
5 BIENES DURADEROS	165.000.000,00	29.486.887,05	34.300.164,35	149.923.654,48	130.699.835,65	21%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122.483.654,57	5.243.623,13	110.794.497,41	0,00	11.689.157,16	90%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
PRESUPUESTO EGRESOS	3.426.619.945,80	730.023.826,50	2.593.618.235,07	1.645.056.755,34	833.001.710,73	76%

Adicionalmente, se presentaron diferentes informes atinentes a este proceso, dentro de los cuales se resumen o mencionan los más importantes:

Informes de Modificaciones Presupuestarias Internas de la institución, el mismo se envió a la Junta Directiva del SINEM, a la Contraloría General de la República, al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Informes trimestrales de rendición de cuentas sobre compra institucional de vehículos y terrenos, mismos enviados a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Informes trimestrales de rendición de cuentas sobre alquileres institucionales de inmuebles para uso de escuelas de música del SINEM, así como oficina principal del SINEM mismos enviados a la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria.

Informes trimestrales de Ejecuciones Presupuestarias tanto de Egresos como Ingresos, los mismos se enviaron a la Junta Directiva del SINEM, a la Contraloría General de la República, al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Informe declarativo del Superávit Libre correspondiente al periodo presupuestario 2019, el mismo se envió a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud.

Consolidado sobre el Presupuesto para el periodo 2021, el mismo se envió a la Secretaría de Planificación Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud.

Informes trimestrales en acatamiento a Directrices Presidenciales y Circulares emitidas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, los mismos

se enviaron al departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Informe relacionado con el "levantamiento del límite" del presupuesto 2021, el mismo se envió al departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, esto para incluir los recursos económicos que provendrán del impuesto al Timbre de Cultura cuando sea necesario.

Informes mensuales de solicitud de recursos económicos para los meses de julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre 2020, los mismos se enviaron al departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud.

Sub Proceso Contable

Desde el Proceso Contable se realizaron mayoritariamente acciones que corresponden a presentación de informes, mantenimiento e inclusión de información en las bases de datos de control contables, destacándose las siguientes gestiones:

Presentación mensual de estados financieros ante el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, e implementación de planes de acción para la actualización de libros contables físicos por parte del SINEM. Estos mismos estados se presentan de manera trimestral ante la Contabilidad Nacional.

Control y actualización en tiempo y forma de las conciliaciones bancarias.

Conformación de la Comisión Institucional de implementación de la NICSP para el cumplimiento por parte de las Unidades Ejecutoras del SINEM.
Actualización y presentación de las declaraciones tributarias del SINEM para todo el período 2020.

Otras presentaciones o requerimientos trimestrales por parte de la Contabilidad Nacional (Auxiliares de Cuentas Recíprocas, plan de acción de las NICSP pendientes de aplicar, en seguimiento de los transitorios, entre otros)

Es importante mencionar que durante este 2020 se ha venido trabajando en atender la recomendación emitida por la Contraloría General de la República en referencia a la mejora de la información que se incluyen en las notas de los estados financieros; de manera tal, que los mismos brinde una mayor claridad sobre las acciones que dieron origen a los movimientos contables.

Otra gestión relevante que se realiza desde este subproceso es la colaboración y revisión de la gestión contable que se realiza a las Asociaciones que colaboran con las escuelas del SINEM siguiendo los formatos aprobados por la Junta

Directiva: Libro de Bancos Ingresos-Egresos detallado y Datos Conexos; dicha información se valora con una periodicidad de cada cuatro meses.

Adicionalmente al Informe de Libro de Bancos-Ingresos-Egresos, cada cuatrimestre las Asociaciones deben presentar ante el subproceso el informe de ingresos y gastos correspondiente a los fondos recibidos por concepto de matrículas y mensualidades, el cual debe adjuntar estados de cuenta y estar debidamente aprobado por la Junta Directiva de cada Asociación.

Es importante aclarar, que desde este subproceso lo que se revisan son los estados de cuenta bancarios contra lo que facilita la Asociación a nivel de reporte que son datos conexos, no se revisan estados financieros, solamente cuando la asociación pasa por alguna solicitud de idoneidad.

En caso de que el análisis de la revisión de datos presentada revele alguna inconsistencia se solicitan las aclaraciones y documentación de respaldo que corresponda.

Proceso de Servicios Generales

Dentro de las labores sustantivas que se encuentran a cargo de este Proceso, se desarrolla la gestión de transporte para funcionarios del SINEM; por lo que a pesar de la restricción de movimiento en atención a la pandemia causada por el COVID 19, se pudo cumplir con la revisión de bienes, capacitaciones, revisión de equipos de cómputo, atención especial y capacitaciones para estudiantes que se encontraban programadas, con el consecuente consumo de combustible que representó un monto de ₡800,000.00 (ochocientos mil colones exactos). Adicionalmente, se logró dar mantenimiento a la flotilla vehicular, gestión que tuvo un costo de ₡295,000.00 (doscientos noventa y cinco mil colones con cero céntimos).

Otra tarea importante realizada desde el Proceso de Servicios Generales es el seguimiento mensual de cumplimiento eficiente de los servicios contratados por concepto de seguridad, alquileres y limpieza, para lo cual se implementó el uso del acta de "recepción parcial de los servicios", donde la persona encargada de fiscalizar cada contrato, emite un informe mensual sobre la calidad del servicio recibido, dando como resultado la erogación de ₡52,328,560.00 (cincuenta y dos millones trescientos veintiocho mil quinientos sesenta con cero céntimos) por concepto de servicios de seguridad de las sedes Central, SINEM Pavas y SINEM Acosta; en el rubro de servicios de limpieza los gastos correspondieron ₡13,970,490.00 (trece millones novecientos setenta mil cuatrocientos noventa colones con cero céntimos) con la inclusión del servicio para la sede del SINEM Acosta.

Otro de los logros realizados en este proceso corresponde a la renovación de los contratos de alquiler de los inmuebles que albergan las oficinas centrales del SINEM por un monto mensual de ₡15,433,427.00 (quince millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos veinte siete colones con cero céntimos) y la sede

SINEM Grecia por un monto mensual de ¢3,051,000.00 (Tres millones cincuenta y un mil colones con cero céntimos). Adicionalmente se logró suscribir un nuevo contrato de alquiler para la escuela del SINEM Frailes por un monto de ¢377.872.00 (trescientos setenta y siete mil ochocientos setenta y dos colones con cero céntimos) mensuales.

Finalmente, se logró la implementación de la página web mediante el dominio www.sinem.go.cr

Proceso de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar

Debido a que la Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar del SINEM mantiene una dependencia funcional con la Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud se han venido realizando gestiones bajo las instrucciones emanadas desde el ente ministerial logrando el pasado mes de diciembre el nombramiento de 16 plazas que se mantenían en condición de vacante, y un nombramiento en sustitución del titular.

Otro avance importante realizado desde este proceso es el cumplimiento de la totalidad de las capacitaciones e informes programados en el Plan Institucional de Capacitación del año 2020, así como, la inducción correspondiente a los funcionarios de nuevo ingreso.

Adicionalmente, se ejecutaron gestiones para el cumplimiento en la presentación de bases de datos de empleo público, nivel de empleo e informes diversos en esta materia, informes de teletrabajo, etc. lo cuales son requeridos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; adicionalmente, y en coordinación con el Proceso Financiero Contable, la Gestión de Recursos Humanos Auxiliar lleva el control de ejecución de los gastos de la partida presupuestaria cero con todos sus componentes y sub partidas.

Anexos

1. Cuadros de ejecución financiera del 2do semestre 2020
2. Ejecución del PND 2do semestre 2020

Anexo 1. Cuadros de ejecución financiera del 2do semestre 2020

Cuadro 1
SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION MUSICAL
 Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
 Al 31 de diciembre de 2020
 En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Ordinario 2020	Presupuesto definitivo 2020	Presupuesto ejecutado 2020	Nivel de ejecución
TOTAL	3 264 600 000,00	3 426 619 945,80	2 578 055 644,79	75%
Recurso externo				
SUBTOTAL	3 264 600 000,00	3 426 619 945,80	2 578 055 644,79	75%
Remuneraciones	2 239 099 291,00	2 366 457 934,33	1 919 314 841,43	81%
Servicios	844 266 909,00	710 114 420,90	496 673 050,46	70%
Materiales	37 733 800,00	62 563 936,00	16 973 091,14	27%
Intereses				
Activos financieros				
Bienes duraderos	33 000 000,00	165 000 000,00	34 300 164,35	21%
Transferencias corrientes	110 500 000,00	122 483 654,57	110 794 497,41	90%
Transferencias de capital				
Amortización				
Cuentas Especiales				

Fuente: Informe de Evaluación 2020. Sistema Nacional de Educación Musical

Nota: a) Según los Procedimientos vigentes, el Presupuesto definitivo corresponde a la sumatoria del presupuesto ordinario, presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias al cierre del año económico. b) El presupuesto Ordinario es el aprobado por la CGR cuando corresponda

Cuadro 2
SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION MUSICAL
Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria
Al 31 de diciembre 2020 (en porcentajes)

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/20	Nivel de ejecución al 31/12/20	Factores al 31/12/2020	Factores que incidieron en la subejecución	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación	Responsable
Remuneraciones	44,00%	81.00%	1	Esta partida muestra un remanente económico por 57 plazas vacantes (20 sin contenido presupuestario) por directrices de orden financiero de los entes fiscalizadores de la Hacienda Pública. Por ello, la ejecución presupuestaria ha sido más realista en cada subpartida, logrando un 81% del total general.	Obtener el nombramiento de las 57 plazas para el año 2021	30/11/2021	Ramiro Ramírez Sánchez
Servicios	33.00%	72.00%	1	Esta subpartida se vio afectada por los efectos de la pandemia, al pasar de las clases presenciales a las virtuales, el personal administrativo también se trasladó al teletrabajo y con ello el uso del equipo de cómputo, útiles y materiales de oficina, útiles y materiales de limpieza, se vio disminuido, por lo que no se realizó la contratación de materiales de resguardo.	De mantenerse el teletrabajo, se hará una proyección presupuestaria acorde	15/12/2021	Ramiro Ramírez Sánchez
Materiales	19.00%	37.00%	1	La subejecución en esta subpartida se debió a los efectos de la pandemia, ya que del trabajo presencial se cambió al teletrabajo (tanto las clases como las labores administrativas), lo que disminuyó el uso del equipo de cómputo, útiles y materiales de oficina, útiles y materiales de limpieza y no se realizó la contratación de materiales de resguardo.	Hacer un presupuesto ajustado a las necesidades actuales de la Institución	15/12/2021	Ramiro Ramírez Sánchez
Bienes Duraderos	3.00%	21.00%	1	Las compras de mobiliario y equipo e instrumentos musicales se efectuaron según lo programado, pero los pagos no se harán efectivos hasta el año 2021 por no haber recibido los fondos correspondientes en las fechas prevista	Realizar los procedimientos de compras con más antelación.	15/2/2021	Ramiro Ramírez Sánchez

Fuente: proceso financiero contable, Departamento Administrativo, SINEM 2021

Cuadro 3
 Sistema Nacional de Educación Musical
 Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
 Al 31 de diciembre de 2020, en millones de colones y porcentajes

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Comisión Nacional de Emergencia	1 848 065,89	1 848 065,89	100,0%
Fundación Parque Metropolitano La Libertad	48 208 452,00	48 208 452,00	100,0%
IBERORQUESTAS	32 000 000,00	29 928 000,00	93,5%
TOTAL	82 056 517,89	79 984 517,89	97,5%

Fuente: Informe de Evaluación 2020, (Sistema Nacional de Educación Musical)

Cuadro 4
 Sistema Nacional de Educación Musical - SINEM
 Grado de cumplimiento unidades de medida
 Al 31 de diciembre de 2020

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020
Desarrollo Artístico y Extensión Musical	Programa educativo musical	Número de actividades artísticas desarrolladas por las sedes del SINEM	745	64	8,5%	8,5%
		Cantidad de estudiantes matriculados	4 389	2 748	63%	64%

Fuente: SIRACUJ, MCJ, 2021.

Cuadro 5
Sistema Nacional de Educación Musical - SINEM
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados
al producto y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2020
En millones de colones y porcentaje

Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
	Programada	Alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020	Programados	Ejecutados	% Ejecución
Cantidad de actividades de formación, capacitación y acompañamiento del SINEM	20	28	140%	105%	1.000.000	0	0
N° de estudiantes de los distritos prioritarios atendidos en las escuelas del SINEM	387	114	29%	120%	87.225.837	76.841.686,22	82%
Porcentaje de deserción de las Escuelas del SINEM	5%	6,50%	6,50%	9%	NA	NA	NA
Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio brindado en las Escuelas del SINEM (indicador de calidad)	90%	94%	94%	NA	5.500.000	3.064.718,20	56%

Fuente: Departamento Administrativo, Dirección Académica del SINEM y SIRACUJ del MCJ, 2021

Anexo 2. Ejecución del PND 2do semestre 2020

Informe Anual 2020														
Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública - PNDIP														
Institución: Sistema Nacional de Educación Musical														
Año: 2020														
Sector: Educación y Cultura														
Planeación Sectorial PNDIP 2019-2022			Indicador	Meta 2020	Cumplimiento o meta (cuantitativo)	% cumplimiento o	Fuente de verificación de resultado: proporcionan evidencia para comprobar de manera objetiva y confiable, el avance del indicador reportado en los informes de cumplimiento y rendición de cuentas. Pueden ser internos (generados a lo interno de la misma institución) o externos. Ejemplos: Estudios, Informes, Actas, Registros, Reportes, Bases de Datos etc.	Descripción de las acciones ejecutadas, acumulado al 31 de diciembre	# de personas beneficiadas por ubicación geográfica (Provincia, Cantón y Distrito)	Logros Se debe indicar los beneficios o efectos que se generan en la población objetivo.	Clasificación de la meta a. Cumplimiento alto Cuando el resultado es mayor o igual al 95% b. Cumplimiento medio Cuando el resultado es menor o igual a 89.99% o igual a 97% c. Cumplimiento bajo Cuando el resultado es menor o igual a 49.99%	Ejecución Presupuestaria (Para el llenado de esta información se debe confrontar con el informe de ejecución presupuestaria que se presenta al...) Cuando corresponde: indicar los factores por los cuales hay una sobrejexecución de presupuesto en la meta. Cuando corresponde: indicar los factores por los cuales no hay una ejecución del presupuesto en la ejecución presupuestaria.		
Área Estratégica de Articulación	Intervención	Objetivo												
Seguridad Humana	Desconcentración cantonal artística educativa y cultural.	Beneficiar a las personas de los proyectos culturales, para contribuir a su inclusión social.	N° de personas beneficiadas con los proyectos culturales, para contribuir a su inclusión social.	387	114	29%	Estudiantes activos por escuela de la base de datos del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud - SIRACUJ. Tomados el 10 de diciembre del 2020.	Las escuelas del SINEM desarrollan el Programa de Formación Musical que consta de clases de instrumentos musicales y participación en orquestas y ensambles. Desde marzo del presente año, las clases han sido virtuales por exigencias del Decreto Ejecutivo 42227-MPS, del 16 de marzo del año 2020, que suspendió toda actividad presencial en las instituciones por la emergencia sanitaria. Los detalles de los beneficiarios de estas acciones en los distritos prioritarios son los siguientes: Sexo: 64 hombres, 50 mujeres Discapacidad: 3 (2 hombres, 1 mujer) Instrumentos (114) 3 flauta, 8 percusión, 12 por asignar, 3 saxofón, 4 trombon, 2 trompeta, 42 violines, 7 violonchelo, 4 piano, 1 eufonio, contrabajo, 1 viola, 1 no orquestal, 3 guitarra, 1 oboe, 1 clarinete	Región Huastar Norte (30) Ajajuela, San Carlos, Aguas Zarcas 30 Región Cherochea (12) Guamacaesi, Santa Cruz, Santa Cruz 12 Región Pacifico Central (16) Putumarens, Putumarens, Baranang 16 Región Huastar Caribe (30) Limón, Pococí, Guápiles 30 Región central (36) San José, Ajajuela, San Felipe 2 San José, Desamparados, Los Guido 5 San José, Curimatá, Tirases 1 Ajajuela, Ajajuela, San José 7 Cartago, Cartago, San Nicolás 3 Cartago, La Unión, Río Asa 8	Los beneficios obtenidos para los niños, niñas y adolescentes es la continuidad de sus clases de música a pesar de la emergencia, pues estas se han convertido en un proyecto de vida. La virtualidad en general representó una alternativa positiva para muchos (en el sentido de conservar el distanciamiento, evitar los tiempos y costos de traslado, y cierta flexibilidad horaria, además de tener acceso a más materiales digitales)	c. Cumplimiento bajo (Cuando el resultado es menor o igual a 49.99%) El logro de la meta se vio afectado por las siguientes razones: Factores negativos: 1. Conectividad-softwaere: con algunos estudiantes hubo fallas con la conexión que impedían las clases sincrónicas y el estudiante le costaba estar el material. También pasó que el software o el microfono no reconocía las sonidos graves y no se podía escuchar. 2. Calidad de sonido del estudiante: aspecto técnico que según el profesor, más le dificultaba trabajar virtualmente, por ser muy difícil tener una noción clara de cómo está realmente sonando el instrumento. 3. Espacio de práctica: algunos estudiantes carecen del espacio idóneo, como un cubículo para una mayor privacidad de la clase, pues en algunos casos mostraban distraídos o eran interrumpidos por otras actividades a su alrededor. 4. La condición socioeconómica de los padres y madres de los niños es baja y no tienen teléfonos celulares con internet de gran alcance o datos suficientes para sostener la virtualidad de varios miembros de la familia. 5. Con la virtualidad del MEP se consumió los datos disponibles y no pudieron sostener las clases de música, debiendo priorizar, afectando las clases del SINEM 6. Los estudiantes se vieron afectados de manera emocional, con todos los miembros de la familia en la casa y las clases virtuales, algunos presentaron mucha ansiedad y otros denunciaron abusos al ser obligados a trabajos domésticos que antes no hacían. Otros denunciaron violencia física. El psicólogo del SINEM tuvo que atender varios casos 7. Falta de capacidad de pago de la mensualidad. Se hizo arreglos de pago; algunos están asistiendo de gratis. Los directores han tratado de que los niños no se vayan por dinero 8. Niños anhelan el regreso presencial por del intercambio social, el acercamiento con los docentes para la afinación de instrumentos o corrección de postura, más difíciles en la virtualidad. 9. Con el cierre del semestre se percibió cansancio en muchos estudiantes y padres con respecto a las nuevas rutinas y cómo sobrevivir las exigencias de las escuelas y colegios y otras actividades con las del SINEM. 10. Pérdida de profesores por congelamiento de plazas y por ello la pérdida de estudiantes; así mismo, pérdida de estudiantes por pérdida de trabajo de los padres y madres 11. El paso a lecciones virtuales generó mucho estrés por falta de conocimientos de las TICs 12. Los ensambles musicales sufrieron más porque la virtualidad dificultó la afinación y el tiempo musical 13. El estado anímico de las familias bajó por los problemas económicos y muchos no continuaron las	Referirse a las alternativas generadas ante la Emergencia para ejecutar las acciones vinculadas a la meta	Se han ejecutado 76 841 686,22 millones de colones de los 87 225 837 proyectados para la ejecución de esta meta, lo cual constituye una subejecución normal según las condiciones de emergencia sanitaria que vive el país desde marzo anterior. Al disminuir la cantidad de estudiantes también hubo una reducción en las horas profesor y los otros rubros afectados. El porcentaje no ejecutado fue del 12%, por lo cual debe tenerse cuenta que al primer semestre hubo un incremento de estudiantes y contó lo contrario en el segundo semestre y por ello la cantidad no ejecutada fue mínima.	